

Plan Institucional

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030





Plan Institucional de

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Fecha de publicación: noviembre 2022.

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.

López Cotilla, 1505, colonia Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Coordinación General Estratégica de Desarrollo y Crecimiento Económico (2022). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes





Contenido

I.	Introducción.....	7
II.	Marco Jurídico.....	10
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	14
	Misión Institucional.....	14
	Visión Institucional.....	14
	Valores institucionales.....	14
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	15
IV.	Diagnóstico de la organización.....	18
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	18
	Análisis administrativo.....	20
	Identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales (FODA).....	26
V.	Apartado estratégico.....	28
	Objetivos institucionales.....	28
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	29
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	35
VII.	Bibliografía.....	38
VIII.	Directorio.....	39



I. Introducción





I. Introducción

El Plan Institucional de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico (CGECDE o Coordinación) tiene como finalidad integrar en un documento los objetivos, estrategias y acciones que llevará a cabo esta Dependencia a fin de alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Económico.

Este documento busca plasmar la importancia de las funciones de la Coordinación como un ente que articula las políticas públicas de las Secretarías y entidades pertenecientes al eje económico, y a su vez como una dependencia que plantea proyectos y genera sinergias con los diferentes actores económicos de la entidad en beneficio de las y los jaliscienses de los 125 municipios de la entidad.

Las condiciones económicas globales y nacionales derivadas de la pandemia de COVID-19 tuvieron graves impactos en la economía de Jalisco, prueba de ello es la contracción del PIB estatal de 7.5% registrada en 2020 o la pérdida de más de 95 mil empleos formales durante los meses más críticos de la contingencia.

Dicha situación obligó a replantear las estrategias de las secretarías del gabinete económico, centrándose en una labor de contención durante el 2020 y de reactivación en 2021, lo cual dio buenos resultados, ya que a pesar de haber sido la tercera entidad que más empleo formal perdió, hoy somos la segunda con mayor cantidad de empleos formales: de agosto 2020 a abril 2022 se han generado 142,080 puestos de trabajo, aportando el 9.4% de los empleos recuperados a nivel nacional.

A partir de este 2022, considerando el contexto de oportunidades globales, se determinó que era necesario pasar de la reactivación al crecimiento y desarrollo económico, buscando que las familias jaliscienses estén al centro de la visión estratégica de la Coordinación y de las Secretarías y dependencias agrupadas.



Bajo este contexto resulta de gran relevancia la actualización del Plan Institucional de la Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico, pues muestra no solo la estructura organizacional de la dependencia sino la visión de esta Coordinación y las líneas estratégicas para lograr los diferentes objetivos que han sido replanteados.

Bajo este contexto cobran relevancia dichas líneas estratégicas, pues representan el reenfoque estratégico que esta Coordinación implementa de manera conjunta con las secretarías y dependencias;

A continuación, se señalan dichas líneas:

1. Desarrollo empresarial y formalización
2. Profesionalización y formalización de las empresas, particularmente de las mipymes
3. Pro integridad:
4. Mejora regulatoria
5. Agenda de internacionalización
6. Ecosistema de emprendimiento
7. Ecosistema de financiamiento
8. Transformación digital
9. Sostenibilidad
10. Enfoque de género
11. Jalisco solidario

El Plan Institucional está ordenado de la siguiente manera:

Se describe el marco jurídico, en este apartado se resume la normativa que sigue esta Institución, posteriormente se muestra la misión, visión, valores institucionales así como la alineación en los objetivos y metas del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Económico; a continuación se presenta el diagnóstico de la Coordinación que integra la radiografía institucional, el análisis administrativo y la identificación de problemas y oportunidades institucionales (FODA); finalmente se registra el apartado estratégico en el que enumeran los objetivos institucionales y la identificación de los proyectos.



II. Marco jurídico





II. Marco Jurídico

El Plan Institucional 2020 - 2024, se sustenta a través de la normatividad a nivel estatal a partir de Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios - en su artículo 18 - precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del Estado, sus regiones y sectores a corto, mediano y largo plazo y tiene como objetivo principal establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública estatal como municipal, con la intención central para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del estado.

Asimismo, se faculta a las dependencias y entidades para la elaboración de los planes institucionales ajustados a la ley que regula la organización y su funcionamiento, lo anterior que versa acerca de la planeación de la gestión institucional.

Asimismo, conforme a la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios El Plan Institucional es un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades de los poderes públicos, los municipios, así como los organismos autónomos estatales, para lograr los objetivos y metas establecidos en sus respectivos planes municipales, regionales, sectoriales y estatal de Desarrollo y Gobernanza; así como para el mejoramiento del desempeño de la gestión pública.

De esta forma, la normatividad a nivel estatal aplicable a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico emana de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en sus artículos 7, 11 párrafo segundo fracción III



y 13; asimismo, el Reglamento Interno señala que la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, es la dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo que agrupa a las dependencias y entidades en materia de desarrollo económico que se determine mediante acuerdo, para tales efectos, las contenidas en el Acuerdo DIELAG ACU 001/2018 del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 21 de diciembre 2018, mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada, en el cual se determinó en el punto de acuerdo primero fracción IV, que a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico se le agruparán la Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Turismo; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Dicha agrupación de dependencias en el marco de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico obedece también a los preceptos señalados en el propio Reglamento Interno de esta dependencia, específicamente en sus artículos 1, 2, 3, 4 y 5.

Cabe mencionar que dentro de las atribuciones de la Coordinación General de Crecimiento y Desarrollo Económico están las de Diseñar, coordinar y promover la ejecución de la política de desarrollo económico del Estado, de acuerdo con la normatividad vigente y en la coordinación con las Secretarías, dependencias y entidades que tenga agrupadas.

Es importante establecer que jurídicamente esta agrupación de dependencias - en la figura de la Coordinación General Estratégica- tiene fines establecidos tales como la generación de estrategias y funciones específicamente diseñadas a fin de homologar



criterios entre las dependencias integrantes de la misma. De igual forma, es importante señalar que otra de las novedades que mantiene en su estructura esta Coordinación General Estratégica es la integración de funciones concernientes a la transparencia y protección de datos personales, funciones todas que se mantienen centralizadas en esta dependencia, de conformidad con lo que señala el artículo 13, fracción tercera del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal





III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

La Coordinación General de Crecimiento y Desarrollo Económico tiene como propósito generar condiciones y oportunidades propicias para lograr un crecimiento económico sostenible e incluyente que permita incrementar el nivel de vida de los jaliscienses. Esto a partir de la coordinación y supervisión de las labores realizadas por las dependencias y entidades bajo su sectorización.

Visión Institucional

Ser una dependencia asertiva en la consecución de sus objetivos, capaz de servir, lograr niveles de interlocución y articulación eficaz con todos los actores involucrados en el crecimiento y desarrollo económico del estado con el objetivo de lograr las metas propuestas y resultados tangibles para el beneficio de las y los jaliscienses. Esto a partir del impulso del profesionalismo, talento, compromiso y mejora continua de sus colaboradores y colaboradoras.

Valores institucionales

A continuación, enunciamos los valores que en nuestra dependencia son fundamentales para el ejercicio público y que guían el actuar de las personas que integran nuestro equipo:

Integridad: Rectitud en el actuar como servidores públicos, propiciando reciprocidad con los actores con los que interactuamos.



Responsabilidad: Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Eficiencia: Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, asegurando que la relación costo-beneficio sea positiva.

Eficacia: Es la capacidad de cumplir con los objetivos y metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programados y con los recursos disponibles.

Honestidad: Es la cualidad humana por la que la persona se determina a actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

Profesionalismo: Es el cultivo o utilización de las habilidades técnicas y disciplinas que posee cada miembro de la organización, y que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado.

Liderazgo: Es la influencia interpersonal ejercida en una situación determinada y que va dirigida a través del proceso de comunicación humana a la consecución de uno o diversos objetivos específicos.

Disciplina: Es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo



Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Misión institucional	Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado	<p>Coadyuvar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incrementar la tecnificación y el valor agregado de las actividades productivas primarias en el estado destacando la conservación de los recursos naturales y la competitividad. - Incrementar el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las mipymes con la finalidad de atraer mayor inversión y generar más y mejores empleos en la entidad, con énfasis en el interior del estado. - Alcanzar la suficiencia energética de Jalisco. - Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable - Impulsar el desarrollo científico y tecnológico. - Incrementar la capacidad innovadora. 	<ul style="list-style-type: none"> - La captación de nueva inversión extranjera directa en la entidad se mantiene a un ritmo creciente - Los empleos formales generados en el estado de Jalisco incrementan significativamente - La población económicamente activa de 15 años y más que reside en la entidad disminuye su tasa de desocupación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Atracción de inversión en sectores de movilidad eléctrica, logístico, energético y alta tecnología - Generar proyectos transversales con otras dependencias para visibilizar la relevancia de la vinculación e inversión en temas de tecnología e innovación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posición nacional en la medición de menor porcentaje de población en pobreza laboral 2. Posición en el PIB per cápita 3. Posición en el índice de Competitividad Estatal del IMCO. 4. Posición en el indicador subnacional de mejora regulatoria 	<p>ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>ODS8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</p> <p>ODS7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura sostenible y moderna</p>
Visión institucional						

Fuente: elaboración propia



IV. Diagnóstico de la organización





IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

La Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico es una dependencia creada en el año 2018 y que en 2022 tuvo una reestructura acorde a las necesidades de atención a los diferentes actores que interactúan con la dependencia. Su composición a partir de dicho año es la siguiente: Despacho del Coordinador, Dirección de Vinculación y Relaciones Estratégicas, Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, de la cual dependen las Coordinaciones de Instrumentos de Planeación, la de Proyectos Transversales y Estratégicos y la de Control de Gestión; Dirección de Desarrollo Institucional de la que dependen la Coordinación Jurídica y la Coordinación Administrativa.

El Coordinador tiene la facultad para diseñar, coordinar y supervisar a las Secretarías y Entidades a su cargo, con el fin de generar y ejecutar políticas transversales y convergentes afines al crecimiento y desarrollo económico la ejecución de la política de desarrollo económico del estado. Esto en consonancia y con la supervisión de la jefatura de gabinete.

La Coordinación funciona como un ente de interlocución y articulación entre los actores públicos y privados relacionados con la actividad económica. Tal es el caso de organismos empresariales, organizaciones sindicales, colegios de profesionistas y universidades, organizaciones de la sociedad civil, así como otros poderes públicos.

Es menester consolidar un diálogo permanente para conocer de primera mano las necesidades, requerimientos, preocupaciones de estos actores e incluirlos como insumos para el análisis y la toma de decisiones con el objetivo de abonar a la pluralidad y a la inclusión de distintas perspectivas en el entendido de que el crecimiento y desarrollo económico del estado es una responsabilidad compartida.



Esta es una oportunidad para crear vínculos de suma importancia con actores públicos y privados y conseguir su apoyo, manteniendo cercanía con ellos de manera tal que puedan compartir sus conocimientos y experticia.

A su vez, la Coordinación es responsable de coadyuvar con la implementación, evaluación y rendición de cuentas de los programas públicos ejecutados por las Dependencias y Entidades bajo su sectorización, esto a través de la comunicación y coordinación constante con las áreas de planeación de dichas Dependencias y Entidades, así como con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Por su parte, la Coordinación debe de velar por la legalidad y el apego a la normatividad en el actuar de las Dependencias y Entidades bajo su sectorización, para lo cual se llevan a cabo actividades de revisión y supervisión de múltiples instrumentos legales como lo son convenios, contratos, acuerdos, reglamentos, manuales que forman parte del quehacer cotidiano de cualquier dependencia pública. De igual forma, desde la Coordinación se da seguimiento a labores administrativas como la elaboración de presupuestos, autorización de plantillas de personal, revisiones y proyecciones de gastos.

La concatenación de todas estas actividades y responsabilidades permite tener una mayor visión, conocimiento, respaldo y estructura para alcanzar el propósito principal que radica en la generación de condiciones y oportunidades para lograr un desarrollo y crecimiento económico sostenible e incluyente que mejore la calidad de vida de la población. Esto, apegándonos y observando el marco normativo aplicable y siguiendo los preceptos de un Estado de Derecho en el cual la transparencia y rendición de cuentas son fundamentales.

Alcanzar dicho propósito implica zanjar múltiples retos, entre ellos, ser capaz de mantener un papel de intermediación que sea percibido como legítimo por todas las partes, en un entorno cambiante en el cual no necesariamente existe una alineación entre los intereses de los actores que participan en el crecimiento económico del



Estado, esto podría ocasionar ciertos niveles de resistencia en lo que a una colaboración activa respecta. Otro reto importante tiene que ver con el desarrollo institucional de las Dependencias y Entidades sectorizadas que son muy heterogéneas entre sí y en las cuales permean culturas institucionales e inercias que puede resultar retador alinear.

La Coordinación es una dependencia nueva, pero que durante estos años ha ido consolidando sus funciones y su liderazgo, asumiendo tanto retos como oportunidades, buscando ser un ente que sirva y facilite la labor de las diferentes dependencias entre sí y hacia los diferentes actores del ámbito económico.

Análisis administrativo

En el siguiente apartado se presenta un análisis descriptivo de los diversos recursos con los que cuenta la Coordinación. Es importante tomar en cuenta que es una dependencia de reciente creación, con un equipo de trabajo poco numeroso. Por su parte, tampoco cuenta con inmuebles, almacenes o bodegas, ya que se encuentra alojada en una planta del edificio utilizado por la Secretaría de Desarrollo Económico.

Recursos Humanos

La Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico cuenta con un total de 13 empleados de los cuales 11 se encuentran activos y en la actualidad se cuenta con dos plazas vacantes, (de un total de 13 empleados autorizados en la plantilla), de los cuales 12 son puestos de confianza y 1 es de base. Actualmente se compone de un 45.45% de servidores públicos con género femenino y 54.55% con género masculino.

Gráfica 1: Características del recurso humano en la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, 30/05/2022.

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Coordinación Administrativa, 2022.



Tabla 1: Personal de la Coordinación General por Régimen de Contratación.

Sexo	Total de Personal	Régimen de Contratación				
		Confianza	Base	Eventual	Honorarios	Otro (vacantes)
Mujeres	6	6	0	0	0	0
Hombres	7	6	1	0	0	0
Total	13	10	1	0	0	02

Nota: cabe hacer mención que, de la plantilla autorizada, se contemplan un total de 13 plazas, de las cuales se cuentan con 11 empleados activos y 02 vacantes.

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Coordinación Administrativa, 2022.

Las edades promedio del personal de esta dependencia es de 39 años, siendo el de las mujeres de 36 años y el de los hombres de 42 años.

Tabla 2: Personal de la Coordinación General por rango de Edad

Sexo	Total de Personal	Rango de edad			
		Menos de 30 años	30-39 años	40-49 años	Mayores de 50 años
Mujeres	06	02	03	00	1
Hombres	07	00	02	04	1
Total	13	02	05	04	02

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Coordinación Administrativa, 2022.

La siguiente tabla presenta la antigüedad del personal de esta Coordinación General, representando el 77% una temporalidad de 0 a 5 años de permanencia en la institución.



Tabla 3: Personal de la Coordinación General por rango antigüedad

Sexo	Total de Personal	Antigüedad						
		0-5 años	6-10 años	11-15 años	16-20 años	21-25 años	26-30 años	31 años o más
Mujeres	06	06	0	0	0	0	0	0
Hombres	07	06	0	0	0	0	01	0
Total	11	12	0	0	0	0	01	0

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Coordinación Administrativa, 2022.

En materia de nivel educativo con el que cuenta el personal de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, se presenta a continuación la siguiente tabla.

Tabla 4: Nivel de ingresos del personal

Sexo	Total de Personal	Ingresos							
		Sin pago	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,000 pesos
Mujeres	06	0	0	0	0	01	0	1	04
Hombres	07	0	0	0	0	01	0	0	06
Total	13	0	0	0	0	02	0	1	09

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Coordinación Administrativa, 2022.



Recursos Financieros

Al inicio del Ejercicio fiscal 2022, la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico contó con un presupuesto autorizado de 19,204,108.00 (Diecinueve millones doscientos cuatro mil, ciento ocho pesos M.N.), al ser una dependencia creada en el año 2018 de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, sólo cuenta con recursos financieros en los años subsecuentes a su creación. A continuación, se presenta una tabla donde se comparan los presupuestos aprobados iniciales de 2021 y 2022 por Capítulo según el Clasificador por Objeto del Gasto.

Tabla 5: Presupuesto autorizado inicial

Presupuesto Autorizado Inicial				
Capítulo	Año 2021	Año 2022	Diferencia	Var %
1000 Servicios Personales	11,524,731	11,969,102	444,371	3.71%
2000 Materiales y Suministros	281,200	250,500	-30,700	-12.26%
3000 Servicios Generales	2,170,684.43	1,869,506	-301,178.43	-16.11%
4000 Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	5,000,000	5,000,000	100%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	115,000	115,000	100%
Total	13,976,615.43	19,204,108	5,227,492.57	27.22%

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Coordinación Administrativa, 2022



Servicios Generales

No se cuenta con bienes inmuebles, almacenes o bodegas. A continuación, se presenta la relación de vehículos asignados a la coordinación.

Tabla 6: Vehículos asignados a la coordinación

Servicios Generales				
Marca	Sub Marca	Modelo	Placa	Descripción
TOYOTA	PRIUS	2019	02N095	Automóvil híbrido para 5 personas
HYUNDAI	STAREX	2019	JPF1544	Camioneta para 12 pasajeros
TOYOTA	PRIUS 2020 DP	2020	03N008	Automóvil híbrido para 6 pasajeros

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Coordinación Administrativa, 2022.

Tecnologías de información y comunicación

Los equipos tecnológicos adquiridos para el funcionamiento de la Coordinación son los siguientes:

4 MONITOR LCD

1 MULTIFUNCIONAL

1 TECLADO PARA TABLET

3 TABLETS



1 TRANSMISOR INALÁMBRICO

1 ROUTER

6 MONITORES

8 LAPTOP MODELO T490 MARCA IBM THINKPAD

Es importante señalar que al ser una dependencia que se encuentra dentro de un edificio administrado por la Secretaría de Desarrollo Económico, se obtiene apoyo de esta dependencia en lo que concierne a redes, nodos, extensiones de teléfono, equipos de teléfono, copiadoras, etc.

De igual forma, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Administración proporcionan a diferentes sistemas de información y softwares como lo son:

- SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF)
- SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA (SIAN)
- LICENCIAS DE OFFICE.
- CORREOS ELECTRÓNICOS G SUITE DE GOOGLE.

Órgano Interno de Control

Con fundamento en el artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de forma directa, ejerce las atribuciones como Órgano Interno de Control para la Coordinación, esto en tanto existen las condiciones necesarias para la atención de lo establecido en el numeral 1 del artículo y Ley citada.



Identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales (FODA)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Visión transversal de la operación de las secretarías • Liderazgo asertivo y misión clara • Diversidad y pluralidad del personal que labora en la Coordinación • Cultura del compañerismo y trabajo en equipo. • Consolidación en la relación con Dependencias y Entidades sectorizadas. • Talento especializado 	<ul style="list-style-type: none"> • Buena relación con actores estratégicos del ámbito económico • Reactivación económica internacional • Reactivación económica nacional y estatal • Recomposición de cadenas de valor asiáticas • Regionalización de la producción de corporativos internacionales (<i>nearshoring</i>) • Sinergias con otras entidades federativas para potenciar la actividad económica
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Poco personal para la correcta supervisión y coordinación de las Dependencias y Entidades sectorizadas. • Poco margen de tiempo para llevar a cabo procesos administrativos o de archivo. • Estrategia de comunicación externa deficiente, sobre todo a usuarios “no especializados” 	<ul style="list-style-type: none"> • Incertidumbre en materia de política económica nacional que inhibe la inversión • Alta inflación • Problemas en cadenas de suministro a nivel global • Estrategias de atracción de inversiones más agresivas en otras entidades • Riesgo de prácticas que pueden propiciar corrupción

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Coordinación de Instrumentos de Planeación, 2022.



V. Apartado estratégico





V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

En el presente apartado se da cuenta de los objetivos institucionales de la Coordinación, así como su respectiva alineación con intervenciones públicas como proyectos, programas y estrategias, así como con los respectivos programas presupuestarios.

Objetivos Institucionales

1. Impulsar el crecimiento y desarrollo económico sostenible del Jalisco, poniendo a las y los jaliscienses al centro, a través de la coordinación efectiva de actividades estratégicas y operativas de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación.
2. Gestionar, supervisar y controlar en el ámbito de su competencia las labores de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación, asegurando el apego a la normatividad aplicable.
3. Impulsar, monitorear y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos estratégicos de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación.
4. Impulsar el crecimiento y desarrollo económico a través de la creación de alianzas estratégicas entre actores internos y externos en el ámbito económico.
5. Generar oportunidades y condiciones atractivas para incentivar la atracción de inversión productiva a través de la promoción nacional e internacional de las ventajas comparativas y competitivas de Jalisco.
6. Promover la pro integridad entre las empresas y funcionarios públicos de las dependencias adscritas.



Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

La siguiente tabla ilustra la alineación entre los objetivos institucionales y el enfoque estratégico a ser utilizado para alcanzar dichos objetivos. Gran parte de las responsabilidades de la coordinación consiste en realizar actividades de seguimiento y gestión con las Dependencias y Entidades bajo su sectorización.

Alineación de programas públicos, proyectos, bienes y servicios a los objetivos institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)
<p>Impulsar el crecimiento y desarrollo económico sostenible e incluyente del estado de Jalisco, poniendo a las y los jaliscienses al centro, a través de la coordinación efectiva de actividades estratégicas y operativas de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación.</p>	<p>Implementación coordinada entre las dependencias y entidades sectorizadas de acciones que abonen a las líneas estratégicas del gabinete económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Desarrollo empresarial: busca impulsar a las mipymes desde diferentes ámbitos para su fortalecimiento y consolidación. * Pro integridad: cuyo objetivo es fomentar entre las dependencias y nuestros actores relacionados las prácticas de integridad. * Mejora regulatoria: generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados y acciones que generen los mayores beneficios para la sociedad y las empresas de Jalisco. * Agenda de internacionalización: acciones conjuntas para posicionar a Jalisco en el ámbito internacional desde el ámbito económico, social y político. * Ecosistema de emprendimiento: acciones para impulsar la creación y consolidación de empresas en la entidad. * Ecosistema de financiamiento: acciones para impulsar el financiamiento de las empresas y emprendedores de la entidad.



Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)
	<ul style="list-style-type: none"> * Transformación digital: estrategia enfocada a impulsar la adopción de herramientas y procesos digitales en las mipymes * Sostenibilidad: impulso al desarrollo económico haciendo uso responsable y eficiente de los recursos * Enfoque de género: impulso a acciones que fomenten igualdad de condiciones para hombres y mujeres en la economía de Jalisco * Jalisco solidario: promovemos la solidaridad del sector empresarial con las causas sociales
<p>Impulsar el crecimiento y desarrollo económico sostenible e incluyente del estado de Jalisco, a través de la coordinación efectiva de actividades estratégicas y operativas de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación.</p>	<p>Seguimiento a la elaboración y publicación de las Reglas de Operación de las Secretarías y las incorporadas a esta Coordinación.</p>
<p>Gestionar, supervisar y controlar en el ámbito de su competencia las labores de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación, asegurando el apego a la normatividad aplicable.</p>	<p>Realizar las gestiones y el seguimiento a las labores en el ámbito de su competencia, de las dependencias incorporadas a esta Coordinación.</p>
<p>Impulsar, monitorear y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos estratégicos de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación.</p>	<p>Seguimiento y monitoreo a los programas y proyectos estratégicos de las dependencias adscritas a esta Coordinación.</p>



Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)
Impulsar el crecimiento económico a través de la creación de alianzas estratégicas entre actores internos y externos en el ámbito económico.	Creación de alianzas entre las Secretarías y entidad sectorizadas con actores clave del ámbito económico.
Generar oportunidades y condiciones atractivas para incentivar la atracción de inversión productiva a través de la promoción nacional e internacional de las ventajas comparativas y competitivas de Jalisco.	Asistencias a eventos tales como: foros, exposiciones y giras de promoción del Estado. Marca Jalisco
Promover la pro integridad entre las empresas y funcionarios públicos de las dependencias adscritas	Impulso a las políticas y acciones pro integridad en las empresas.

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económica - Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento

A continuación, se enlistan las principales intervenciones estratégicas, su clasificación (programa, proyecto, estrategia, bienes o servicios) así como su descripción. Es importante señalar que la Coordinación no opera programas públicos, tampoco ofrece bienes o servicios a la ciudadanía. Su labor principal consiste en establecer estrategias que involucren a diversos actores para alcanzar los objetivos institucionales propuestos.



Descripción de las intervenciones públicas (proyecto, estrategia, programas públicos, proyectos, estrategias, bienes o servicios)

#	Intervenciones	Tipo (Programa Público, Proyecto Estratégico, Estrategia, Bienes o Servicios)	Descripción
1	Implementación coordinada entre las dependencias y entidades sectorizadas de acciones que abonen a las líneas estratégicas del gabinete económico:	Estrategia	La Coordinación lleva a cabo la implementación de 11 líneas estratégicas a través del trabajo colaborativo con las Secretarías y dependencias adscrita
2	Seguimiento a la elaboración y publicación de las Reglas de Operación de las Secretarías y las dependencias incorporadas a esta Coordinación.	Estrategia	Las Reglas de Operación de los programas públicos determinan el diseño y funcionamiento de los mismos. La Coordinación se asegura de que los objetivos de crecimiento del Estado se plasmen ahí. De igual forma se llevan a cabo labores de seguimiento a las actividades operativas y estratégicas
3	Realizar las gestiones y el seguimiento a las labores en el ámbito de su competencia, de las Dependencias y Entidades incorporadas a esta	Estrategia	La Coordinación supervisa las actividades de distinta naturaleza (administrativa, jurídica, operativa) de las Dependencias y Entidades bajo su sectorización para asegurar que se logre el cumplimiento de



#	Intervenciones	Tipo (Programa Público, Proyecto Estratégico, Estrategia, Bienes o Servicios)	Descripción
	Coordinación.		los Objetivos Institucionales y se actué conforme a derecho.
4	Seguimiento y monitoreo a los programas y proyectos estratégicos de las dependencias adscritas a esta Coordinación.	Estrategia	En adición a los programas públicos hay programas y proyectos estratégicos que son monitoreados de forma continua por parte de la Coordinación a través de las áreas de Planeación y Seguimiento.
5	Creación de alianzas entre las Secretarías y entidades sectorizadas, con actores clave del ámbito económico.	Estrategia	La Coordinación impulsa el diálogo permanente con distintos actores como universidades, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil. De igual forma, participa en los esquemas de participación ciudadana liderados por la Secretaría de Participación Ciudadana
6	Asistencias a eventos tales como: foros, exposiciones y giras de promoción del Estado.	Estrategia	La Coordinación mantiene una presencia mediática y social para comunicar los avances en materia de desarrollo económico en el Estado.

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económica – Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales





VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

El siguiente cuadro muestra la alineación entre los objetivos institucionales, las intervenciones estratégicas y los programas presupuestarios. La Coordinación cuenta únicamente con dos programas presupuestarios, uno denominado adjetivo que se vincula con aspectos administrativos inherentes a la función pública y otro denominado sustantivo en el cual se incluyen componentes y actividades relativos al cumplimiento de de los objetivos institucionales.

Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa Presupuestario
Impulsar el crecimiento y desarrollo económico sostenible e incluyente del Estado de Jalisco, a través de la coordinación efectiva de actividades estratégicas y operativas de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación.	1. Seguimiento a la elaboración y publicación de las Reglas de Operación de las Secretarías y las incorporadas a esta Coordinación.	Gestión de la Política de Desarrollo Económico



Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa Presupuestario
<p>Impulsar el crecimiento y desarrollo económico sostenible e incluyente del estado de Jalisco, a través de la coordinación efectiva de actividades estratégicas y operativas de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación.</p>	<p>Implementación coordinada entre las dependencias y entidades sectorizadas de acciones que abonen a las líneas estratégicas del gabinete económico: desarrollo empresarial, pro integridad, mejora regulatoria, agenda de internacionalización, ecosistema de emprendimiento, ecosistema de financiamiento, transformación digital, sostenibilidad, enfoque de género y Jalisco solidario</p>	<p>Gestión de la Política de Desarrollo Económico</p>
<p>Gestionar, supervisar y controlar en el ámbito de su competencia las labores de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación, asegurando el apego a la normatividad aplicable.</p>	<p>Realizar las gestiones y el seguimiento a las labores en el ámbito de su competencia, de las dependencias incorporadas a esta Coordinación.</p>	<p>Administración en la gestión de la Política de Desarrollo Económico</p>
<p>Impulsar, monitorear y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos estratégicos de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación.</p>	<p>Seguimiento y monitoreo a los programas y proyectos estratégicos de las dependencias adscritas a esta Coordinación.</p>	<p>Gestión de la Política de Desarrollo Económico</p>
<p>Creación de alianzas entre las Secretarías y entidades sectorizadas, con actores clave del ámbito económico.</p>	<p>Gestión y apoyo en el diseño y ejecución de la participación ciudadana en los procesos de planeación y seguimiento de la política de crecimiento y desarrollo económico del Estado de</p>	<p>Gestión de la Política de Desarrollo Económico</p>



Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa Presupuestario
	Jalisco.	
Generar oportunidades y condiciones atractivas para incentivar la atracción de inversión productiva a través de la promoción nacional e internacional de las ventajas comparativas y competitivas de Jalisco.	Asistencias a eventos tales como: foros, exposiciones y giras de promoción del Estado.	Gestión de la Política de Desarrollo Económico
Promover la pro integridad entre las empresas y funcionarios públicos de las dependencias adscritas	Realizar las gestiones y el seguimiento a las labores en el ámbito de su competencia, de las Dependencias y Entidades incorporadas a esta Coordinación.	Administración en la gestión de la política de desarrollo económico
Promover la pro integridad entre las empresas y funcionarios públicos de las dependencias adscritas	Creación de alianzas entre las Secretarías y entidades sectorizadas, con actores clave del ámbito económico.	Gestión de la Política de Desarrollo Económico

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económica - Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento.



VII. Bibliografía

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2022). *Guía Técnica para la Integración del Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Producto Interno Bruto*. México: INEGI.
- Secretaría de Economía. (2022). *Inversión Extranjera Directa*. México: Gobierno Federal.
- Instituto Mexicano del Seguro Social. (2022). *Asegurados CUBOS*. México: Gobierno Federal.



VIII. Directorio

Nombre	Cargo	Adscripción
Francisco Xavier Orendáin De Obeso	Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
Patricia Elizabeth Gascón Gómez	Directora de Área de Vinculación	Dirección de Vinculación y Relaciones Estratégicas
Néstor Eduardo García Romero	Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Paulina Aranzazú Contreras Godínez	Coordinadora de instrumentos de planeación	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Angélica Edith Ureño Díaz	Coordinadora de proyectos transversales y estratégicos	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Gerardo Sánchez Martínez	Coordinador de Control de Gestión	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Héctor Antuna Sánchez	Director de Desarrollo Institucional	Dirección de Desarrollo Institucional
Viridiana Elizabeth Nuño Rodríguez	Coordinadora Administrativa	Dirección de Desarrollo Institucional
Leonel Rodrigo Contreras Morante	Coordinador Jurídico	Dirección de Desarrollo Institucional
Ramón Octavio de León de León	Especialista administrativo	Dirección de Desarrollo Institucional



Nombre	Cargo	Adscripción
Adriana Zugey Martínez	Especialista Jurídico	Dirección de Desarrollo Institucional
Omar Esteban Macedonio Maya	Titular de la Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia

Integración y edición

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Paulina Aranzazú Contreras Godínez

Coordinadora de Instrumentos de Planeación

Néstor Eduardo García Romero

Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Héctor Antuna Sánchez

Director de Desarrollo Institucional

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa



Juan Miguel Martín del Campo Verdín

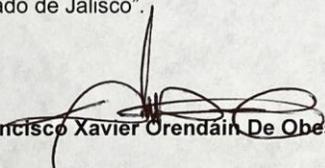
Director de Planeación Institucional

José Alberto Loza López

Coordinador General de Planeación del Poder Ejecutivo



El suscrito Francisco Xavier Orendáin De Obeso en mi carácter de Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción II, 11 numeral 1, numeral 2 fracción III y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4, 45 fracciones II, VII, VIII, IX y XIII, 6 y 7 fracción III, IV, VI del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".


Francisco Xavier Orendáin De Obeso.

Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

